

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los diez y seis días del mes de abril del año dos mil diez, Su Excelencia Don César Ariel Oviedo Verdún, Presidente de la Honorable Cámara de Diputados, la Diputada Dra. Olga Ferreira de López, en su carácter de Coordinadora del Frente Parlamentario por la Infancia de la Honorable Cámara de Diputados de la República del Paraguay, los miembros del mencionado Frente y los Representantes del Foro Parlamentario por la Infancia de la República Argentina que participan de la Jornada “Intercambio de Experiencias entre Legisladores sobre Prácticas legislativas innovadoras. en materia de niñez y adolescencia”.

CONSIDERANDO: La necesidad de conformar alianzas estratégicas entre los Legisladores de ambos países a fin de garantizar la amplia participación en la consecución de objetivos relacionados con la promoción de buenas prácticas legislativas en materia de Niñez y Adolescencia.

Expresamos:

1. Considerar prioritario y urgente la generación de espacios que posibiliten el relacionamiento legislativo en torno a los temas vinculados a la niñez en situación de vulnerabilidad, impulsando medidas concretas que se expliciten en los presupuestos a fin de garantizar los derechos de la infancia.
2. Convocar a la realización de acciones conjuntas relacionadas a la elaboración de anteproyectos de leyes específicas, definidos como prioritarios por las partes. Generando procesos continuos de actualización de parlamentarios y asesores.
3. Recomendar la elaboración de una Agenda de Trabajo, ejes temáticos y cronograma para futuras acciones que permitan el mejoramiento de la calidad legislativa incluyendo a otros Frentes Por la Infancia de la Región.
4. Fomentar el intercambio y sistematización de informaciones y experiencias legislativas relacionadas con el sector.
5. Propiciar espacios de articulación de prácticas legislativas con la participación de la sociedad civil apoyando los procesos que se vienen impulsando a nivel nacional en torno a la efectivización de los Derechos de la Niñez.
6. Incidir con propuestas que aumenten progresivamente la garantía de derechos con miras al desarrollo integral de la población infanto-juvenil de la región como capital social.
7. Propender acciones que fortalezcan la profundización de los procesos democráticos en los respectivos países, como único garante de la Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
8. Impulsar la conformación de Foro Parlamentario por la Infancia en el marco del MERCOSUR.